

El Congreso del Estado aprobó las reformas al Código Financiero, que incrementan las facultades del Poder Legislativo para revisar el ejercicio de los fondos que manejan los Poderes Ejecutivo y Judicial y establece la obligación de rendir ante esta Soberanía cuenta de sus gastos mediante informes trimestrales, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la Contraloría General del Estado.

En la décima primera sesión ordinaria, los diputados locales analizaron el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversos artículos del Código Financiero, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado de la LIX Legislatura, cuyas Consideraciones expresa el propósito de precisar adecuadamente las atribuciones del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Impuesto sobre Nóminas, para analizar, autorizar y controlar los recursos captados de dicha contribución.

Además, en congruencia con lo anterior y a fin de avanzar en la modernización administrativa que posibilite a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante autoridades distintas a las Oficinas de Hacienda, ahora podrán hacerse los pagos de derechos y contribuciones, a favor del Estado, en las Cobradurías debidamente establecidas o bien en lugares o instituciones bancarias previamente autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En otro punto del orden del día, se autorizó al Ayuntamiento de Chinampa de Gorostiza realizar la remodelación de la segunda planta del Palacio Municipal, con una inversión de 1 millón 144 mil 779 pesos, cuyo monto excede el 20 por ciento de la partida presupuestal.

El Ayuntamiento de Poza Rica, con la anuencia de la Legislatura, podrá dar de baja de su inventario y realizar la enajenación de diversos vehículos propiedad municipal.

La Mesa Directiva, integrada por los diputados Alicia González Cerecedo, presidente; Leticia del Carmen García Perea, vicepresidente; Guadalupe Velázquez Casanova, secretario, citó para la próxima sesión a realizarse el jueves 3 de enero de 2002, a las 11:00 horas.